



Sobre la financiación de entidades angoleñas de crédito con dinero español.

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Pablo Cambroner Piqueras, Diputado del Grupo Parlamentario MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre la cantidad indeterminada de dinero público otorgada vía préstamo del FONPRODE a la entidad Angoleña `Kixicredito`.

Congreso de los Diputados, a 01 de marzo de 2023.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Consejo de Ministros ha autorizado un ACUERDO por el que se concede un préstamo de cantidad indeterminada que se otorgará a través del FONPRODE a la entidad Angoleña `Kixicredito`.

Se desconoce tanto la cantidad que va a salir de las arcas públicas españolas a este menester y la utilidad de financiar este tipo de entidades extranjeras. Por ello, se solicita que el Gobierno dé respuesta a las siguientes PREGUNTAS:

- 1.¿Qué cantidad de dinero público español va a ser otorgada vía préstamo a la entidad de nacionalidad angoleña `Kixicredito`?
- 2.¿Qué objetivo tiene financiar estas entidades en el extranjero y cuál es la utilidad para los españoles?
- 3.¿Por este tipo de gastos es por los que no hay dinero o hay que `racionalizar el



gasto público` cuando el Gobierno se niega a financiar medicamentos para enfermedades graves?

Pablo Emérito Cambroner Piqueras.

Diputado Grupo Parlamentario Mixto.

Fdo.: Pablo CAMBRONERO
PIQUERAS

Diputado